

QUILMES. 97 MAN JOAN

VISTO el Expediente Nº 827-0755/04, y

CONSIDERANDO:

Que por citado expediente se tramita el ingreso de fondos provenientes de la publicación de tres libros editados por Siglo XXI Editores Argentina.

Que los libros publicados pertenecen a la Colección Ciencia que Ladra, bajo la Dirección del Dr. Diego Golombek, titulados "Una tumba para los Romanov y otras historias con ADN"," El huevo y la gallina. Manual de instrucciones para construir un animal" y "Ahí viene la plaga. Virus emergentes, epidemias y pandemias".

Que es necesario autorizar el pago por la prestación de dicho servicio al Dr. Diego Golombek.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer como Recurso de la Universidad Nacional de Quilmes, los ingresos provenientes del servicio de dirección de la serie, selección de material y supervisión editorial de los libros citados en los "considerandos" de la presente, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago por un monto de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960), por los servicios prestados a Siglo XXI, al Dr. Diego Golombek, debiéndose depositar dicho monto a su cuenta bancaria de liquidación de haberes. ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo segundo de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, con Fuente de financiamiento 12.

ARTICULO 4º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 876/04

Dr. Martin A. Becetta Boundario Académico UNIVERSIDIO MICIONAL DE CULLIMES Dr. Mario R. Ermácora

HUNTERSIDATI NACIONAL DE OFFLMES